



DECRETO EXENTO N° 1.967.-

OSORNO, 28 DE FEBRERO DEL 2017

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2017.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

El Decreto N° 12.929 del 29/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2017.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 80 del DAEM, con fecha 31 de Enero del 2017.

El acuerdo N° 25 del concejo en su reunión Ordinaria N° 04 del 21 de Febrero de 2017.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	22.000.-
TOTAL			22.000.-

CUENTA	SP	A LAS CUENTAS	MONTO M\$
215.29.03	1	Vehículos	22.000.-
TOTAL			22.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL



LUZ BAEZ MARTÍNEZ
 DIRECTORA (S) DAF

YUR/LBM/KV/JML/ORP/yah

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad ✓
- Archivo D.A.E.M.